

PREGUNTA ORAL H-0821/03

para el turno de preguntas del período parcial de sesiones de enero de 2004
de conformidad con el artículo 43 del Reglamento
de María Ayuso González
a la Comisión

Asunto: Reforma del sector del algodón

El Protocolo n°14 del Acta de adhesión de España a la UE establece como objetivo prioritario del régimen de ayudas al algodón “sostener la producción en aquellas regiones de la Comunidad en las que sea importante para la economía agrícola”. Dicho protocolo completó el protocolo n°4 firmado tras la incorporación de Grecia.

En los informes elaborados para las dos últimas reformas de 1995 y 2001, la Comisión reconocía que la ayuda por superficie provocaría la desaparición del cultivo. La propuesta que está ahora encima de la mesa del Parlamento Europeo y del Consejo de Ministros sustituye el régimen de ayuda a los precios por ayudas a la superficie. Ello supone, a mi modo de entender, que la Comisión Europea da totalmente la espalda al sector, utilizando además argumentos comerciales (negociaciones de la OMC) carentes totalmente de fundamento, como ya se le ha repetido en numerosas ocasiones.

¿Podría decirnos la Comisión si tiene intención de corregir su propuesta para evitar que el cultivo desaparezca, teniendo en cuenta además el escaso peso que tiene la producción comunitaria en el contexto del comercio mundial?

Presentación: 16.12.2003

es